

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

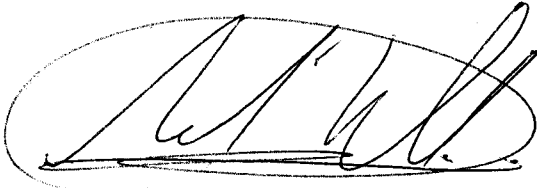
D. ARTEMI RALLO LOMBARTE, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A mediados del mes de febrero los medios de comunicación difundían la noticia de que la Agencia Federal de Redes de Alemania había prohibido la venta de la muñeca Cayla, al considerar que el micrófono y la conexión de bluetooth integrados en el juguete lo convertían en un posible instrumento de espionaje no permitido por la ley por amenazar la esfera privada de las personas. En diciembre del año pasado, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) de España ya había advertido de graves fallos de seguridad para la privacidad en dicho juguete también disponible en jugueterías españolas y en Internet. Y, a fecha de hoy sigue distribuyéndose en España la llamada muñeca Cayla en tiendas online bajo dominio español.

Este juguete pone en peligro la intimidad y seguridad y, en consecuencia, el interés superior del menor, tutelado por los Tratados Internacionales y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Se ha acreditado que el juguete interactúa con el menor obteniendo sus datos personales.

- ¿Qué acciones ha impulsado el Ministerio de Justicia ante la Fiscalía de Menores y la Agencia Española de Protección de Datos para garantizar los derechos a la intimidad y a la protección de los datos personales de los menores amenazados por la comercialización en España de la muñeca Cayla?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de mayo de 2017



EL DIPUTADO
ARTEMI RALLO LOMBARTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
60-J/acs-3